

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

23.166/06. Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Joló.

Doña María Cristina Osorio Malcampo ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Joló, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Cristina Malcampo San Miguel, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.

23.167/06. Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Duque de San Lorenzo de Valhermoso, con Grandeza de España.

Doña María Cristina Osorio Malcampo ha solicitado la sucesión en el título de Duque de San Lorenzo de Valhermoso, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Cristina Malcampo San Miguel, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.

MINISTERIO DE DEFENSA

23.449/06. Resolución del Organismo Autónomo «Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta», por la que se anuncia la enajenación de ganado equino en subasta pública procedente de las Unidades del Organismo Autónomo, según expediente 104-JCC/2006/02/O.

1. Objeto: Enajenación de ganado equino procedente de distintas Unidades del Organismo Autónomo, por el procedimiento de «subasta al alza», sobre cerrado.

2. El ganado objeto de la enajenación, se encuentra a disposición de los licitadores en las Unidades que figuran en el anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en horario de nueve horas a catorce horas, desde el día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta el día anterior de la entrega de sobres.

3. Para tomar parte en la subasta, se deberá efectuar un depósito en concepto de fianza del 25 por ciento del importe del semoviente que tenga el precio de salida más

elevado; equivalente a 300 €, según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Se enajenarán veintinueve (29) semovientes, considerados «no útiles para el servicio como reproductores del Estado», cuyas razas y precio base de licitación son los que se indican para cada uno de ellos en el anexo I.

5. La documentación e información, será facilitada en las propias Unidades o en la Jefatura de Cría Caballar de Madrid, teléfono 913363413, en horario de ocho treinta horas a catorce horas en días laborables.

6. La entrega de sobres, será como fecha límite el día 1 de junio de 2006 hasta las catorce horas.

7. La apertura de los sobres se realizará, en la sala de Juntas de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta, sita en Paseo de Extremadura 445, C.P: 28024 de Madrid, en dos sesiones: primera sesión el día 5 de junio de 2006 a las diez horas, para comprobar la documentación general, y en segunda sesión el día 12 de junio de 2006 a las diez horas, para la apertura de los sobres con las ofertas económicas.

Madrid, 27 de abril de 2006.—Teniente Coronel Jefe de la Unidad Financiera.

23.463/06. Anuncio de la Cuarta Subinspección General del Ejército Valladolid por el que se efectúa la citación para trámite de audiencia al Expediente T-0111/06.

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su último domicilio conocido sito en la Avenida Santander 103, 2 D, 34880 Guardo, Palencia por la presente se efectúa la citación para trámite de audiencia y aviso del comienzo del cómputo de tiempo de trámite de audiencia en el Expediente de Actitud Psicofísica T-0111/06 seguido a D. Mikel Garfía Fernández (12780603).

Haciéndole saber que tiene a su disposición el Acta de la Junta Médico Pericial de la Sanidad Militar de fecha 08/03/06, e informe de la Junta de Evaluación de Carácter Permanente de fecha 05/04/06, y que a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, comienza a contar el plazo de diez días preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre para presentar alegaciones al Expediente T-0111/06, por lo que se le informa que está a su disposición para consulta y examen en la sede de esta Unidad de Expedientes Administrativos sito en Plaza de San Pablo 1, 47003 Valladolid pudiendo solicitar las copias de los documentos que estime convenientes.

Caso de no comparecer se dará el trámite por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Valladolid, 25 de abril de 2006.—Teniente Instructor, D. Ángel Gregorio Prieto.

23.485/06. Anuncio de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército por el que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 1 de marzo de 2006 recaída en el Expediente T-0814/05.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se

notifica a Don David Matarranz Bellido con DNI 44514037K con último domicilio conocido en la calle Javier del Quinto 4, 3 puerta 7, 28043 Madrid el extracto de la Resolución en el Expediente de Aptitud Psicofísica T-0814/05 del Excelentísimo Señor Ministro de Defensa mediante la cual acuerda declarar la insuficiencia de condiciones psico físicas del Soldado Don David Matarranz Bellido (44514037K), de conformidad con el artículo 107 de la Ley 17/1999 de 18 de mayo, haciéndole saber, que ha quedado agotada la vía administrativa y que contra ella puede interponer Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, y en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de julio de 1998, y con carácter potestativo, recurso de reposición previo al Contencioso Administrativo, ante el Ministro de Defensa y en el plazo de un mes, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la referida Ley 30/1992, en la redacción dada por el artículo primero de la Ley 4/1999.

El Expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Unidad de Expedientes Administrativos de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra sito en el Paseo de Reina Cristina 3, 4 planta 28014 Madrid.

Con este anuncio se dará el trámite de notificación por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Madrid, 26 de abril de 2006.—El Teniente Instructor, D. José Flores Batres.

MINISTERIO DE FOMENTO

23.344/06. Resolución de la Secretaría General Técnica por la que se notifica a don César Franco Dávila la Resolución del Secretario General Técnico, de 13 de enero de 2006, por la que se tiene por desistida y se archiva su solicitud de reconocimiento de título para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Habiendo sido intentada repetida e infructuosamente, en el domicilio señalado por el interesado, en Calpe (Alicante), la notificación en la que se comunica a don César Franco Dávila, la Resolución del Secretario General Técnico, de 13 de enero de 2006, por la que se tiene por desistida y se archiva su solicitud de reconocimiento de título, a efectos del ejercicio en España de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, motivada por no haber optado, en el plazo concedido para ello, por someterse a una prueba de aptitud o realizar un período de prácticas. Se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero:

Primero.—Se tiene por desistida la solicitud presentada ante el Ministerio de Fomento por don César Franco Dávila, con fecha 23 de junio de 2005, de reconocimiento de

título para el ejercicio en España de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, al amparo del Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, por el que se regula el sistema general de reconocimiento de los títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, archivándose de acuerdo con lo previsto en el apartado séptimo de la Orden del Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, de 12 de abril de 1993, por la que se desarrolla el citado Real Decreto. El desistimiento y archivo de la solicitud deja a salvo el derecho del interesado a instar nuevamente el reconocimiento de su titulación, una vez que complete los requisitos establecidos en la citada normativa, conservándose en este Centro la ya aportada.

Segundo.—Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, puede el interesado interponer el recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su notificación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación o, en su caso, a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición, o bien, en que éste deba entenderse presuntamente desestimado, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de abril de 2006.—El Secretario General Técnico, P. D. (art. 16 Ley 30/1992), el Subdirector General de Normativa y Estudios Técnicos y Análisis Económico, Andrés Doñate Megías.

23.427/06. Anuncio de la Autoridad Portuaria de Valencia de información pública sobre la solicitud de la empresa Mediterranean Shipping Company Terminal Valencia, S. A., para la prestación del servicio portuario de estiba y desestiba en el Puerto de Valencia.

Vista la solicitud presentada por la empresa Mediterranean Shipping Company Terminal Valencia, S. A., para la prestación del servicio portuario de estiba y desestiba en el Puerto de Valencia, se pone en conocimiento general, en cumplimiento del trámite de información pública, para que en el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse por cuantos pudieran resultar interesados cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de los interesados que, durante el horario de oficina, estará a su disposición en la Dirección de Operaciones y Dominio Público de esta Autoridad Portuaria la documentación correspondiente al expediente en tramitación.

Lo que se pone en conocimiento de las personas y entidades interesadas.

Valencia, 28 de abril de 2006.—El Director General, Ramón Gómez-Ferrer Boldova.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

23.901/06. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se autoriza la incoación del expediente de información pública del Proyecto «Reparación y regulación del canal del Pisuerga. Actuaciones en canal y balsa de regulación en cola del canal (Burgos y Palencia)».

En el artículo 2 del Real Decreto 287/2006, de 10 de marzo, por el que se regulan las obras urgentes de mejora

y consolidación de regadíos con objeto de obtener un adecuado ahorro de agua que palle los daños producidos por la sequía, publicado en el Boletín Oficial del Estado del 11 de marzo, se declaró de interés general, entre otras, la obra de «Modernización del Canal del Pisuerga (reparación del canal principal)».

Con fecha 27 de febrero de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 28 de febrero), la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente, consideró que no era necesario someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental el proyecto referido.

La actuación consiste en la reparación de varios tramos del canal, la colocación de nuevos elementos de regulación y control y la construcción de una balsa de regulación en la zona de cola del mismo, todo ello con la finalidad de eliminar drásticamente las pérdidas de caudales que sufre la infraestructura actualmente en servicio, contribuyendo así a un uso y gestión más racional del agua.

En el Anejo n.º 15 (Tomo VII) del Proyecto se incluye la relación de los posibles bienes y derechos afectados por la construcción de las obras, así como la relación de propietarios.

Por ello, en uso de las competencias delegadas en los Presidentes de las Confederaciones Hidrográficas de las cuencas correspondientes a las sociedades estatales constituidas o que se constituyan al amparo del artículo 132 del texto refundido de la Ley de Aguas, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Medio Ambiente 896/2005, de 31 de marzo, (Boletín Oficial del Estado de 8 de abril de 2005), se resuelve autorizar la apertura del expediente de Información Pública relativa al Proyecto «Reparación y regulación del Canal del Pisuerga. Actuaciones en canal y balsa de regulación en cola del canal (Burgos y Palencia)», durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia o en el Boletín Oficial del Estado, si la publicación en el mismo fuese de fecha posterior a aquella, a fin de que, tanto personas físicas como jurídicas puedan examinar durante las horas de oficina el citado proyecto en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno en Palencia, avda. Casado del Alisal, 4, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid, calle Muro, n.º 5, y en las de la Comunidad de Regantes del Canal del Pisuerga, en Astudillo (Palencia), calle General Franco, n.º 10, y presentar las alegaciones que estimen procedentes.

Valladolid, 27 de abril de 2006.—La Presidenta, Helena Caballero Gutiérrez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

23.000/06. Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación denominado «Galera I» número 30.687.

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.87, «Galera I», yeso, 6, Galera (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 14 de marzo de 2006.—El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldía Santoyo.

UNIVERSIDADES

23.070/06. Anuncio de la Escola Universitària d'Infermeria Vall d'Hebron adscrita a la Universitat Autònoma de Barcelona sobre extravío de título oficial en Diplomado en Enfermería.

Se hace público que se ha extraviado un título de Diplomado en Enfermería a nombre de Carmen Mateos Torres expedido con fecha 3 de Julio de 1997.

Registro Nacional de Títulos 1999/071568 y número de registro universitario 0061456 de la Escola Universitària d'Infermeria Vall d'Hebron adscrita a la Universitat Autònoma de Barcelona.

Barcelona, 24 de abril de 2006.—Rosa María Torrens i Sigalés, Directora de la Escuela.

23.106/06. Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica.

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica a favor de D.ª Susana Robles Martínez con n.º de registro nacional 1990038119.

Alicante, 22 de marzo de 2006.—El Rector, Ignacio G. Jiménez Raneda.

23.109/06. Resolución de la Facultad de Derecho de la UPV/EHU sobre extravío de Título.

Por haberse extraviado el Título de Licenciado en Derecho de M.ª Mercedes Garay Hernández, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 08-03-1991, Registro Nacional 1993/023358 y Universitario 9202303, clave alfanumérica 1-AA-368404, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1998.

Donostia-San Sebastián, 10 de abril de 2006.—Administradora, Adoración del Río Echeverría.

23.135/06. Anuncio de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

A los efectos de lo previsto en la O. M. de fecha 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío de título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña Rosa María Hortal Alonso, expedido con fecha 30 de julio de 1997, con Registro Nacional de Títulos 1998/054267 y Registro Universitario de Títulos 0142856.

Madrid, 21 de abril de 2006.—La Secretaria académica, Paloma Ortega Molina.

23.163/06. Resolución de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Sevilla sobre extravío de Título.

Extraviado el Título de Arquitecto Técnico de D. José Antonio Pedrote Ramírez, con NIF: 28672802-J, se anuncia por término de 30 días en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1984.

Sevilla, 4 de abril de 2006.—Director, Antonio Ramírez de Arellano Agudo.